

Convocatoria de la tercera edición de los premios “8 de marzo”

“La importancia de caminar hacia la igualdad”

BASES

El **objetivo** es el de reconocer a aquella persona que haya desarrollado actividad, iniciativa, acción, en cualquier ámbito (social, cultural, político, económico...) en favor de la igualdad entre mujeres y hombres. Personas que hayan roto estereotipos y roles de género en favor de la igualdad. Mujeres que puedan servir de referentes a otras, que visibilicen el papel de la mujer en nuestra sociedad abriendo caminos en campos en los que tradicionalmente no han estado las mujeres y que mejoren su situación, etc.

Se convocarán dos **premios** de manera anual que consistirán en un reconocimiento honorífico que no conllevará gratificación económica. Serán entregados en alguno de los actos organizados en torno al 8 de marzo día Internacional por los Derechos de las Mujeres y serán difundidos los nombres de las personas premiadas a fin de dar el merecido reconocimiento social, a través de los mecanismos de publicidad existentes.

Las **personas premiadas** deberán tener cumplidos los 18 años y haber nacido y/o residir en el municipio de Abanilla.

El **jurado** quedará compuesto por:

- Presidenta: la concejala de mujer e igualdad.
- Vocales:
 - La agente de igualdad del ayuntamiento.
 - La psicóloga de la Mancomunidad de Servicios Sociales.
 - Las presidentas de las asociaciones de mujeres del municipio.

Las **propuestas** las podrán presentar hasta el 22 de febrero, debidamente razonada (según documento anexo) a través del correo electrónico: agentedeigualdad@abanilla.es



CANDIDATURA PREMIOS "8 DE MARZO"

ABANILLA 2024

El plazo de presentación es hasta el 22 de febrero

Enviar al correo agentedeigualdad@abanilla.es

1. Propuesta presentada por:

Nombre y apellidos:

DNI:

Teléfono:

Email:

2. Candidatura que propone:

Nombre y apellidos:

DNI:

Teléfono:

Email:

3. Justificación o motivo que la sustenta:

En _____ a _____ de _____ 2024

Fdo: _____

